



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

13 de Julio de 2012

RES. H. N°

EXPTE. N° 5.101/12

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **Facundo Agustín Hessling, L.U.N° 709.821**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Matías Hessling, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por el alumno **Facundo Agustín Hessling, L.U.N° 709.821**, **“EL ABORDAJE DEL DIARIO EL TRIBUNO SOBRE EL CULTIVO PARA CONSUMO PERSONAL DE MARIHUANA: CULTURA CANNÁBICA EN SALTA”**. La estigmatización de los consumidores-cultivadores de cannabis en Salta desde la sección policiales como estrategia ideológica de validación local del discurso de la “Guerra contra las drogas”. Los casos: Margherita, Colautti, Vincinguerra. (2008-2012).

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Lic. Matías Hessling**, como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj